
BOLETÍN INFORMATIVO*

PERMISO DE EXPLOTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO MODALIDAD DE TAXI AÉREO EN EL ÁMBITO NACIONAL A AIR TRANSPORT IGLESIAS, S.A.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.705 de fecha 29 de agosto de 2019 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, providencia administrativa signada con el número PRE-CJU-GDA-419-19 de fecha 16 de agosto de 2019, mediante la cual se otorga el permiso de explotador del servicio especializado de transporte aéreo en la modalidad de taxi aéreo en el ámbito nacional a la Sociedad Mercantil AIR TRANSPORT IGLESIAS, S.A., durante cinco (5) años con base de operaciones en el terminal auxiliar del Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía, La Guaira.

Para revisar el contenido completo, pulse [aquí](#) o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

29 de agosto de 2019

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*